

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 14 de marzo de 2024, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **NELSON ENRIQUE RAMIREZ ALZATE**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2023-00183-00, demandante COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CAJAMARCA Y ANAIME LTDA - COOTRACAIME demandado **NELSON ENRIQUE RAMIREZ ALZATE**, así:

Agencias en derecho fl. 50.....	\$	750.000
Notificación Personal.....	\$	13.350
T O T A L.....		\$763.350

Son: SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$763.350).

Cajamarca - Tolima, marzo 21 de 2024.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL

Secretario.